

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2003-01269.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 180 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

De la solicitud de partición adicional formulada por el señor WILSON DARIO CAICEDO CAMELO en memoriales que anteceden (archivos Nos. 02, 05 y 08), se corre traslado a los demás interesados por el término legal de 10 días, en la forma prevista en el num. 3° del art. 518 del C.G.P.- **Notifíqueseles por aviso.**

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc68c8caf806a122acb21f2b5dd85932976890ec42271e0479609331568432b8

Documento generado en 13/10/2021 11:08:57 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM